

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/003/2011 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil once, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/003/2011** relativa a la contratación de seguros para vehículos, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. MIGUEL RODRÍGUEZ GARCÍA**, Encargado del Despacho del Departamento de Transportes, área solicitante, **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas novena, décima, décima primera, décima segunda y décima tercera de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por la totalidad de las partidas, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la contratación de seguros para vehículos conforme el siguiente monto:-----

a).- Que la empresa participante **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.**, se le adjudica la contratación de seguros para vehículos por un subtotal de **\$421,716.00** (cuatrocientos veintiún mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$67,477.00** (sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de **\$489,193.00** (cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.).-----

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/003/2011 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS

SEGUNDO- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección de Asuntos Jurídicos y entregar las pólizas de aseguramiento en la Subdirección de Recursos Materiales. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/003/2011** relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALÁ SAAD
Encargado del Despacho de la
Dirección de Finanzas y Administración



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/003/2011 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS**

LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN

Representante de De La Dirección De
Asuntos Jurídicos

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO

Encargado del Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

LIC. MIGUEL RODRÍGUEZ GARCÍA

Encargado del Despacho del
Departamento de Transportes, área
solicitante

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Encargado del Despacho del Departamento
de Adquisiciones, Almacén e Inventarios